



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

203**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 645 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Oliver Bermejo Igual, contra la empresa “Encuavalón 2009, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 26 de marzo de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Únase el escrito presentado por la letrada doña Francisca Virseda Iniesta que asume la defensa jurídica de la parte demandante. Se suspende el acto del juicio señalado para el día 29 de marzo de 2012 a las diez y treinta horas, señalándose nuevamente para el día 18 de abril de 2012 a las diez y veinte horas, teniéndose por reproducidos todos los requerimientos y advertencias del señalamiento anterior.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Encuavalón 2009, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 26 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.733/12)